

# LA UNION CATOLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE, "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR, José M<sup>o</sup> Sanchez G.

*Hæc est victoria qua vincit mundum, fides nostra.*  
1º Juan V, 4.

San José, miércoles 19 de Abril de 1893.

*Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.*  
(Matth. XVI, 2110).

## CONDICIONES.

Remitidos.—Cada centm. de columna... \$ 0-18  
Id. Id. de intereses generales... 0-10  
Avisos.— Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0-01  
Id. Por 3 meses... 25 oyo menos.  
Id. Por anualidad 50 oyo "

Suscripción: } Número suelto... 0-10  
                  } Un trimestre... 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.  
"LA UNION CATOLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159

La Religión Católica Apostólica Romanesa, la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga a la moral universal ni a las buenas costumbres.

[Artículo 51 de la Constitución Política.]  
La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeadada por la Nación.— La dirección inmediata de ella corresponde a las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

[Art. 52 ibidem.]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[Art. 53 ibidem.]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

[Art. 33 ibidem.]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[Art. 37 ibidem.]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[Art. 16 ibidem.]

LAS DISPOSICIONES DEL PODER LEGISLATIVO Ó DEL EJECUTIVO QUE FUEREN CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN, SON NULAS Y DE NINGÚN VALOR, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE SE EMITAN. LO SON IGUALMENTE LOS ACTOS DE LOS QUE USURPEN FUNCIONES PÚBLICAS, Y LOS EMPLEOS CONFERIDOS SIN LOS REQUISITOS PREVENIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Ó LAS LEYES.

[Art. 17 ibidem.]

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos a las leyes y jamás pueden considerarse superiores a ellas.

[Art. 19 ibidem.]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

José J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

## CALENDARIO.

ABRIL.—Este mes tiene 30 días.

- Miér. 19.—San León IX, Papa, san Hermógenes, mártir, san Simón, diácono, san Jorge, obispo, san Vicente y san Rufo, mártires.
- Juev. 20.—Santos Sulpicio y Serviliano, mártires, Santa Inés del Monte Pulciano y san Teodoro.
- Vier. 21.—San Anselmo, arzobispo de Cantórbry confesor y doctor (Patrón titular de Palmiras), san Apolo y san Silvio.

## "LA UNION CATOLICA."

### CARTA

DE NUESTRO SANTISIMO SEÑOR LEÓN,  
POR LA DIVINA PROVIDENCIA  
PAPA XIII,  
al pueblo italiano.

Amados hijos: Custodio de la fe á que las naciones cristianas son deudoras de su redención moral y política, faltariamos á uno de nuestros mayores deberes si con frecuencia no levantásemos bien alta nuestra voz contra la impía guerra por cuyo medio se pretende, amados hijos, arrebatarnos tan inapreciable tesoro.

Instruidos ya por una prolongada y dolorosa experiencia, bien conocéis las terribles pruebas de esta guerra, y grandemente la deploráis en vuestros corazones de católicos é italianos. Y en verdad que no es posible ser italiano de nombre y sentimientos sin levantarse contra los ultrajes que diariamente se lanzan contra esas divinas creencias que forman nuestra gloria más bella, que aseguraron á Italia la primacía sobre las demás naciones, y á Roma el cetro del mundo espiritual; y que sobre las ruinas del Paganismo y la barbarie levantaron el admirable edificio de la cristiana civilización. Y de la misma manera, tampoco se puede ser católico de alma y corazón; y contemplar con indiferencia que en esta misma comarca, donde plugo á nuestro adorable Redentor establecer la Sede de su reino, se combata contra sus doctrinas; se ofenda á su culto, se ataque á su Iglesia y se maquine contra su Vicario, mientras se pierden tantas almas rescatadas con su sangre, que formaban la porción escogida de su rebaño, mientras su pueblo, que le ha sido fiel durante diez y nueve siglos, se ve puesto en continuo é inminente peligro de apostatar de la fe, impulsado hacia las vías de los errores y los vicios, de las miserias materiales y de la abyección moral.

Dirigida contra la patria celestial al par que contra la terrena, contra la Religión de nuestros padres y contra la civilización que nos legaron con esplendor de las ciencias, las letras y las artes, bien comprendéis, amados hijos, que la guerra de que hablamos es dos veces criminal, culpable del delito de lesa humanidad y de lesa divinidad. Pero, ¿en dónde se engendra esta guerra sino en la secta masónica, de que os hablamos largamente en la Encíclica *Humanum genus*, de 20 de Abril de 1884; y en otra más reciente de 15 de Octubre de 1890, dirigida á los Obispos, al clero y al pueblo de Italia? En ambas cartas arrancamos á la Maso-

nería la careta con que se disfraza á los ojos del pueblo, y la mostramos en toda su deformidad entregada á su funesta y tenebrosa acción.

Esta vez nos limitaremos á considerar sus deplorables efectos en la nación italiana. En efecto, habiéndose extendido desde hace tiempo en nuestra hermosa patria, bajo el falso manto de sociedad filantrópica y redentora de los pueblos, y habiendo, finalmente, por medio de conspiraciones, corruptelas y violencias, conseguido dominar en Italia, y aún en esta misma ciudad de Roma, ¿á cuántos desórdenes, á cuántas calamidades no ha abierto paso en poco más de seis lustros?

Grandes son los males que ha presenciado y sufrido nuestra patria en tan breve espacio de tiempo. A la Religión de nuestros padres se ha hecho blanco de todo género de persecuciones con la satánica intención de sustituir con el Naturalismo al Cristianismo, con el culto de la razón el de la fe, con la moral llamada independiente la moral católica, con el progreso de la materia el del espíritu. A las santas leyes y máximas del Evangelio se ha osado oponer las leyes y máximas que pueden llamarse el código de la Revolución, mientras que en las escuelas se opone igualmente la enseñanza atea de un realismo abyecto á las ciencias y las artes ennoblecidas por el Cristianismo. Invadido el templo del Señor, la confiscación de los bienes eclesiásticos ha disipado la mayor parte del patrimonio necesario á los ministros de la Religión; si no ha podido impedirse la administración de los Sacramentos, se ha procurado, no obstante, introducir y fomentar la costumbre de los casamientos y entierros civiles; si todavía no se ha conseguido arrancar por completo de manos de la Iglesia, la educación de la juventud y la dirección de los Institutos de caridad, con obstinado empeño se persiste en la idea de secularizarlo todo, es decir, borrar en todas las cosas el sello cristiano; finalmente, si no se ha podido ahogar la voz de la prensa católica, por todos los medios se ha procurado desacreditarla y envilecerla.

¡A qué contradicciones, á qué parcialidad no se apela para combatir á toda costa el influjo de la Religión! Se han cerrado monasterios y conventos; pero se ha permitido que crezcan á su antojo las logias masónicas y los antros sectarios. Se ha proclamado el derecho de asociación, pero la personalidad jurídica, de que usan y abusan asociaciones de todos los colores, se niega á las Congregaciones religiosas. Se ha promulgado la libertad de cultos; pero al mismo tiempo se reservan odiosas intolerancias y vejaciones á la Religión de los ita-

lianos, á la cual, por lo tanto, debería concederse especial respeto y protección. Se hicieron solemnes promesas y repetidas declaraciones de amparar la dignidad é independencia del Papa; pero ya veis á qué ultrajes está expuesta diariamente nuestra persona. Se dan facilidades para todo género de manifestaciones públicas; mas ora una, ora otra, las manifestaciones católicas son las únicas que se prohíben, ó se procura perturbar. Se fomentan en el seno de la Iglesia cismas y apostasías y rebeliones á los superiores legítimos; los votos religiosos y especialmente el de obediencia, se condenan como contrarios á la libertad y dignidad humanas; y al mismo tiempo existen libremente Sociedades impías, en que los adeptos se obligan con juramentos nefandos, y en las cuales se exige, hasta en los crímenes, ciega y absoluta sumisión.

Sin exagerar el poder de la Masonería, atribuyendo á su acción directa é inmediata todos los males que en el orden religioso nos affigen actualmente, en los hechos que dejamos apuntados, y en otros muchos que podríamos señalar, se nota y observa el espíritu de la Masonería, ese espíritu que, enemigo de Cristo y de la Iglesia, por todo camino, por todo medio, por todo arte, intenta robar á la Iglesia su hija primogénita y á Cristo la nación preferida, Sede de su Vicario en la tierra y centro de la católica unidad. La maléfica é efficacísima influencia sobre nuestras cosas de este espíritu detestable, no ha de deducirse ahora de pocos y fugaces indicios, ni demostrarse en la serie de sucesos ocurridos durante un período de treinta años. Enorgullecida con sus triunfos, la misma secta ha hablado en voz alta y ha confesado lo que ha hecho hasta aquí y lo que se propone hacer de aquí en adelante. A los poderes públicos, dense cuenta de ello ó no, los considera en último término como instrumentos suyos, lo cual quiere decir que de la persecución religiosa, que ha affigido y sigue affigiendo á nuestra Italia, alardea la Masonería como de obra principalmente suya; obra con frecuencia consumada por ajena mano, pero que inmediata ó mediatamente, directa ó indirectamente, por la adulación ó por la amenaza, por el halago ó por la revolución, ha sido inspirada, promovida, fomentada y auxiliada por la misma secta masónica.

(Se continuará.)

## La Unión Católica del Clero.

Nuestros lectores están ya impuestos de las importantes resoluciones dictadas por la respetable Asamblea

del Clero de Costa Rica en su reunión del 14 de este mes.

Esas resoluciones, que no son otra cosa que la exposición clara y sencilla de la doctrina de la santa Iglesia Católica, á que tenemos la dicha de pertenecer, en el importantísimo asunto del matrimonio entre sus hijos, se hacían de todo punto necesarias, desde que el odio sectario hacia el Catolicismo, invocando una disposición que en vano se quiere hacer pasar por ley de la República, atenta cada vez con más osadía, desconocer las sabias leyes de la Iglesia en asuntos de su propia y exclusiva incumbencia, con las que las leyes del Estado no pueden estar en desacuerdo. En efecto, todos los hombres honrados, cualesquiera que sean sus ideas religiosas, reconocen, como no podían menos de reconocer, que el matrimonio—y principalmente entre cristianos—es en sí mismo un acto esencialmente religioso, por ende, el derecho de la Iglesia para reglamentarlo y la sabiduría con que lo ha hecho; y por último, nadie que discurra juiciosamente puede negar la obligación en que los católicos están de someterse á esas prescripciones. La Iglesia, por lo demás, no se opone á que la ley civil, en lo que respecta á los efectos civiles del matrimonio, disponga lo que sea justo y conveniente. Y cabe aquí decir—en honor de la verdad—que en la emisión del actual código civil no logró prevalecer la opinión del liberalismo exagerado, que pretendía se desconociese todo valor ante la ley al matrimonio cristiano; y si bien se decretó ese código por quien no tuvo derecho de hacerlo, y se dictaron ciertas disposiciones para la celebración de matrimonios civiles, sin ninguna fuerza obligatoria, en él nada se veda ni prohíbe respecto al matrimonio cristiano, el cual, bien al contrario, expresamente se reconoce, exigiendo tan sólo su inscripción en el Registro Civil.

No tienen, pues, ninguna razón los que declaman y abogan por el *matrimonio civil*, apellidándole *adelanto y conquista gloriosa* del liberalismo, cuando es más bien signo de *retroceso* al paganismo, feo é imposible ingerto en la legislación patria, y germen de inmoralidad y perturbaciones sociales.

Por esto, la Asamblea del Clero ha hecho muy bien en emitir sus resoluciones del 14 de este mes, para ilustrar mejor el criterio de los católicos y apartarlos de la fuente que ya empezaba á inficionar la vida social.

Los hombres honrados y patriotas, en quienes no tienen cabida el odio ni el ciego sectarismo, y que se preocupan del bien público y de la suerte de la nación, aplauden, como lo ha hecho el respetable ciudadano don Braulio Morales en la carta que en seguida publicamos, la labor civilizadora y patriótica de la Unión del Clero de Costa Rica, á que nos honramos de ayudar con nuestro modesto pero decidido esfuerzo.

Bien por los hombres que, como el señor don Braulio Morales, no estiman las comodidades y las riquezas como el objeto de la ambición del hombre, sino que miran en ellas los medios que Dios pone en sus manos para hacer provechosamente el bien

á sus semejantes y propender á la felicidad de su patria!

No terminaremos, por hoy, sin expresar al muy estimable Sr. Morales nuestra más viva gratitud, por sus benévolas frases en nuestro favor y por el mérito que se sirve atribuir á nuestros pobres trabajos. El elogio de hombres del valer de don Braulio Morales satisface con creces nuestra ambición, que es servir bien á la causa, religiosa y patriótica á la vez, que sustentan los católicos asociados bajo la denominación de "La Unión Católica"; y nos resarce de las diatribas é insultos que nos prodigan los enemigos de esa misma causa, faltos de razón para combatir nuestros escritos.

Señor Redactor de

"LA UNIÓN CATÓLICA"

Don José María Sánchez.

Heredia, Abril 17 de 1893.

En este momento acabó de leer su último número 285 de "La Unión Católica," periódico honra del país y de su redactor. Lo felicito, como también al digno Clero, y le suplico me mande cien ejemplares.

Suplícole traduzca mi letra, pues ésta es la primera carta que escribí después de restablecido de mi enfermedad, y acepte las consideraciones y aprecio de

BRAULIO MORALES C.

(COLABORACIÓN.)

11 de Abril de 1856,  
en Rivas.

(Continuación.)

Á las cuatro de la mañana ya estábamos todos listos para marchar, y en eso se oyó la corneta del Cuartel de la Comandancia General, y pasó un ayudante de órdenes con su libro para la transcripción de la orden. Esta disponía que el Coronel don José M.<sup>a</sup> Gutiérrez marchase con determinada parte de su tropa, dejando el resto en la plaza; y tuvimos el disgusto de verlo partir dándonos el último adiós.

Por la noche de ese día (20 de Marzo, Jueves Santo), hacia la fatiga de Jefe de día don Juan Francisco Corrales; don Camilo Mora Castillo, su primo, y el que habla, le acompañábamos como Edecanes. Visitábamos las guardias en los puntos resguardados, cuando vimos que á larga distancia, por la calle del Noroeste de la plaza, se acercaba un individuo corriendo á caballo, y simultáneamente exclamamos: ¡parte! y corrimos á dar orden al Comandante de la guardia de ese punto que dejase pasar al que llegaba, quien al acercarse gritó: —"¡Victorial! Viva Costa Rica!" Llegado á nosotros en la plaza, nos dice: —"El enemigo completamente derrotado, pero con pérdida de soldados, oficiales, y de un Jefe, según comprendo."—"¿Cómo de un Jefe, por qué así lo crees?" le interrogó el que habla. Él respondió: "Yo le oí dar á oficiales y soldados la orden de asalto, y todos con él al frente salvan los muros de piedra que escudaban el sitio y la casa ocupados por los filibusteros, y al efectuar á bayoneta calada la embestida, recibe del enemigo un balazo que le atraviesa el pecho y cae; por esto digo que era un Jefe. Él murió, pero los suyos se apoderaron de la posición del enemigo que

despavorido huyó." Le preguntamos: "¿ese sujeto que tienes por Jefe, era de mediana estatura, delgado, blanco, pálido, tipo algo ovalado, mirada fija y serena; su vestido, flux de casimir color de ante amarillo, bastante oscuro, sombrero blanco de pita, alón, con su listón rojo ancho que casi cubría la copa, espada con empuñadura de bronce dorado, cubierta del mismo metal, y un revólver más grande que pequeño pendiente de la cintura?" —"Es el mismo, nos contestó." Don Juan Francisco exclamó: "Oh, es mi querido cuñado, ha muerto, pero ha sido cumpliendo con su deber!" Ah! Este hidalgo y valiente Jefe, flor y nata de la juventud josefina de su tiempo, honra y prez de las armas costarricenses, que así exclamaba enalteciendo el sacrificio de su cuñado, muerto por el bien de su patria, á los 22 días él con los demás héroes, en Rivas, sacrificaron sus importantes vidas por esa Patria que les debe su autonomía!

El parte escrito y detallado llegó, ya avanzado el día siguiente, porque el resto de la tarde anterior se pasó en socorrer heridos, enterrar muertos y en proveer de agua y de alimentos á los soldados, casi agotados ó extenuados por la sed y el hambre, en dos días de largas jornadas sin comer ni beber. Esta es la primera victoria alcanzada por las armas costarricenses, en el punto llamado "Santa Rosa."

## REMITIDOS.

### Feligresía de Turrialba.

El 22 de Marzo próximo pasado hubo una función eclesiástica en la parroquia de aquella aldea. Un considerable número de feligreses asistió á la función. Pero el Párroco que cantó la misa, ignoraba su objeto, pues que tuvo que ofrecerla por la intención del interesado, que lo fué un señor don Salvador Cordero de aquella feligresía.

Los concurrentes, advertidos por Cordero, si sabían el objeto de la función, cual fué el de dar gracias á Dios Nuestro Señor por el buen Párroco que les tiene y por que lo conserve en buena salud. Este bendito Ministro del Señor, á pesar de su ancianidad, consagrado exclusivamente á su sagrado Ministerio, ejerce tanto la caridad en favor de sus feligreses que éstos por un sentimiento espontáneo de gratitud se reúnen en la casa del Señor á darle gracias y á pedirle por el bienestar de su Párroco.

Felicitemos á Fray Bernardino de Capellades, por que se haya granjeado tanta estima de sus feligreses, y á éstos por sus buenos sentimientos religiosos, uniendo nuestros votos al Cielo porque les conserve su buen Pastor.

¡Felices los pueblos donde predominando el sentimiento verdaderamente religioso que un buen Director espiritual les sabe inculcar, se conservan bajo costumbres cándorosas, con la moral cristiana, que es la base de la felicidad eterna y temporal.

Abril, 7 de 1893.

UN PASAJERO.

## La Masonería y el Liberalismo.

### VIII.

#### ¿CUÁL ES NUESTRO DEBER ANTE LA MASONERÍA?

A todos la dignidad de cristianos, y á los sacerdotes la misión pastoral, nos obligan á luchar con denuedo para impedir que los ejércitos del mal se apoderen de esta porción del reino de Jesucristo encomendada á nuestra solicitud. Como esforzados campeones de la buena causa, luchemos sin descanso; no con espadas y puñales manejados en las oscuridades de las logias; sino con la espada de la palabra y de los buenos ejemplos, como hijos de la verdadera luz.

Hagamos brillar esa luz divina delante de muchos para que vean lo absurdo y desconsolador de las teorías con que los han seducido ó pretenden seducirlos para despojarlos de la nobleza de su linaje y arrojarlos entre sombras al abismo de todas las miserias.

Sí, como les dicen, no son más que una leve modificación pasajera del Gran Todo; una centella que salta de la hoguera y se extingue para siempre; un átomo de polvo que se confunde en el cieno de la tierra; un frágil conducto por donde pasa el río de la generación humana á engolfarse en el mar de la materia; entonces el hombre es de peor condición que los brutos; porque los brutos tienen el mismo origen y el mismo destino, sin tantas amarguras y sin las desconsoladoras ansias de felicidad ultra-terrena. ¿De qué sirve, en ese caso, al hombre la portentosa muchedumbre de ideas que lleva en su mente, y los dulces y nobles afectos de su corazón? ¿Para qué tanto se agita por una felicidad que no ha de encontrar nunca, puesto que va pasando empujado por fuerza irresistible, sin conservar un recuerdo de los que le precedieron, ni poder comunicar su vida íntima á los que le seguirán? ¡Infelices! la redención por la *luz* y la *libertad* que se les promete no es más que una ignominiosa servidumbre á todos los errores y el anonadamiento personal entre las tinieblas del sepulcro.

Llamad, llamad á esos desventurados, é invitadlos á subir á las alturas del monte santo, de la Iglesia católica, para que desde allí, á la luz de la Fe, puedan contemplar la grandeza del hombre y la magnitud de las eternas promesas que le aseguran felicidad sin término. Verán que nuestro Dios no es la repugnante mezcla de los seres contingentes, sino un espíritu purísimo, necesario, eterno, infinito y omnipotente; uno en esencia y trino en personas, que sin confundirse con el mundo ni sacarle de su propia sustancia, le hizo salir de la nada, como débil é imperfecto reflejo de sus infinitas perfecciones: verán que puso rey de esas criaturas visibles al hombre, formando su cuerpo de barro é infundiéndole un alma espiritual, á su imagen y semejanza esto es, inteligente y dotada de libertad para que conociese la verdad, ya reflejada en sus criaturas, ya comunicada por la palabra del Criador, y conociéndola guardase libremente el orden establecido y amase á su Bienhechor, y le sirviese, y tendiese por el amor á unirse á Él y poseerle para siempre: verán que, para que fuesen más admirables esa unión y posesión, adornó á su predilecta criatura con los dones sobrenaturales de gracia y de santidad, que le hacían muy amado de Dios y le daban derecho á verle de un modo enteramente divino, y gozar de Él para siempre entre los esplendores de la gloria.

Mostradles cómo ese hombre, dichoso mientras fué obediente á Dios, comenzó á ser desgraciado por su culpa; por la apostasía y por la rebelión. Un día oyó la palabra de mentira, y, dominado de orgullo, creyó que, desobedeciendo, sería como Dios: desde aquel momento se eclipsó la luz divina, cayó de la altura de la gracia,

y quedó herido y degradado;—funesta herencia que comunica á su posteridad:—y se habría perdido y nos perderíamos eternamente si la misericordia de Dios no hubiese provisto de remedio. Pero, compadecido de nosotros, quiso devolvernos la gracia y los derechos perdidos: y para ello envió á su Hijo, Dios con Él, que tomase nuestra naturaleza y en ella y por ella pagase la deuda de justicia,—la pena debida por los pecados,—y nos dejase en sus merecimientos infinitos fianza sobrada, de que cada cual puede hacer uso, para redimir la culpa y la pena, recobrar la libertad y volver á la amistad de su Dios y Señor.

¡Oh misterio de sabiduría, de poder y de amor! ¡oh aparición divina, oh Jesús! Ríndante acción de gracias todas las generaciones, porque Tú eres verdaderamente el Redentor y Salvador del mundo. En Ti la naturaleza humana ha sido sublimada más que lo estaba en Adán; en Ti halla el hombre más que lo que perdió. En Adán perdió la gracia: pero en Ti halla al dador de todas las gracias; entonces era amigo de Dios, pero en Ti viene á ser Dios, porque Tú eres verdaderamente Dios, Tú eres, pues, el hombre nuevo, el Hijo amado, en quien el Padre tiene sus complacencias; Tú el principio del linaje regenerado y santo: el que no sea en Ti y por Ti santificado, quedará inmundo, porque los ríos que salen de la fuente primera, Adán, son de aguas impuras que no pueden ser purificadas si no pasan por Ti. Tú eres la raíz divina, la vid celestial en que han de estar implantados los sarmientos que den frutos de vida eterna. En Adán todos morimos; pero en Ti todos seremos vivificados. El que se une á Ti espiritualmente, por la fe en tu palabra, por el amor á Ti, por la fidelidad á tus enseñanzas, ése está en Ti y Tú en él; ése vive de tu vida; y el que cree y vive en Ti no morirá para siempre. Ciertamente Tú, Jesús mío, quisiste morir para triunfar de la muerte, y nos dejaste sujetos á ella como condición de la redención por el sacrificio, y á fin de que triunfásemos, muriendo; pero hiciste esplendoroso ese triunfo, resucitando coronado de gloria y subiendo á los cielos en presencia de los hombres, que te contemplaban asombrados. Ahora ya sabemos que el que te sigue no anda en tinieblas; el que va en pos de Ti no se extravía; el que tiene tu vida, no muere para siempre; porque, miembros de ese tu cuerpo glorificado, resucitaremos para estar contigo; no confundiéndonos con tu naturaleza, sino conservando la distinción de nuestra persona; transformados nuestros cuerpos corruptibles á semejanza del tuyo, por la claridad misma de tu gloria. Allí, Tú, nuestro Rey, nuestro Señor, nuestro Padre; y nosotros los que nos amamos en Ti y por Ti, seremos una familia dichosa que cantará ante el trono del Padre himnos de alabanza y de bendición y de acción de gracias á Ti porque nos redimiste de toda tribu, lengua, pueblo y nación. Allí se consumará para siempre la felicidad de los Santos en el gozo inefable de la vista de Dios y de su posesión inamisible.

Para que lleguen á todas partes los beneficios de la Redención, Jesucristo escogió doce Apóstoles, y poco antes de subir á los cielos les confió la misión que traía de su Padre para salvación del mundo; encargándoles que fuesen por toda la tierra, predicando, enseñando, y rigiendo y gobernando á todos los que creyesen por la palabra de ellos; asegurándoles que los acompañaría siempre con su divina asistencia, hasta la consumación de los siglos. A fin de que ni la doctrina se adulterase, ni se buscara el régimen, ó para que fuese más visible la acción, y en cierto modo su divina presencia, en esta nueva sociedad por Él fundada, eligió por Vicario suyo uno de entre estos Apóstoles, Pedro, a:

que constituyó, por lo mismo, Jefe del Apostolado y cabeza de la gran familia cristiana, confiriéndole plenísimos poderes de atar y desatar, de regir y gobernar en su nombre; hasta al punto que Él no haría otra cosa sino confirmar en el cielo lo que Pedro y sus sucesores los Romanos Pontífices hicieren sobre la tierra como Pastores supremos; y para que no errasen, les alcanzó orando por ellos el don de la infalibilidad.

Tal es la obra maravillosa del amor, de la sabiduría y del poder de Jesucristo. Se fué al cielo y vive con nosotros, por su palabra y por la gracia de sus Sacramentos; Él mismo, sacramentado en los altares, y gobernándonos y rigiéndonos por medio de su Vicario, al cual asiste para que, á pesar de los errores y de la malicia de los hombres, no sea engañado ni vencido, y disponga siempre lo que más conviene á la salud de todos los mortales. Así quedó constituida la Iglesia, siendo Jesús fundamento inviolable que comunica su solidez á san Pedro, á los Romanos Pontífices, y con ellos á los obispos que están adheridos en lugar de los Apóstoles, y que son fundamento sobre el cual se edifican los creyentes y se irán edificando hasta la consumación de los tiempos. Así se va formando el magnífico templo en que Dios es adorado cual conviene; el palacio en que moran los que han de ser ciudadanos del cielo; la mística nave que ha de arribar á las playas eternas. El que no navega en esa nave, fuerza es que perezca: quien á lo menos en espíritu no mora en ese palacio, no pertenece á la familia de Cristo: las alabanzas que no resuenan en ese templo no pueden ser gratas á los oídos de Dios, porque no van unidas á la voz de su Hijo amado, ni han sido dignificadas por los méritos de sus oraciones ni de su sacrificio. Unidos á Jesús y viviendo de Jesús, á la manera de sarmientos en la vid, es como podemos agradar á Dios, ser sus verdaderos hijos, formar esa familia de hermanos, trasunto de los moradores del cielo.

¡Qué bien caben en ella los reyes, pueblos y naciones! Cada cual en su territorio, con su lengua, sus costumbres, sus leyes y su gobierno, pueden ser hermanos nuestros; porque esas lenguas pueden y deben hablar la palabra de Cristo: esas regiones pueden y deben ser fertilizadas por la gracia que viene del cielo; esas leyes pueden y deben tener por norma la eterna ley de Dios; esas costumbres pueden y deben modelarse por los divinos ejemplos; esos gobernantes pueden y deben oír la voz de la Iglesia y someterse á la autoridad espiritual de los Pontífices para no contrariar los eternos designios ni hacer cosa alguna que menoscabe los derechos de Dios y malverse los tesoros del cielo.

Así los hombres todos, conservando las accidentales diferencias que contribuyen á la belleza del conjunto, como las ramas de un mismo árbol, vivirán unidos en espíritu por la fe, por la gracia y por el amor de Jesús; vivirán en Jesús y Jesús en nosotros, haciendo de todos como un solo cuerpo, de que Él es la cabeza; una sola familia, cuyo Padre es Dios, desterrada ó peregrina en la tierra con la esperanza de llegar algún día á su patria y á su casa, que es el cielo.

Tal es la obra que el demonio trata de remedar por la masonería: pero sus ardides se conocen pronto, porque la antítesis no puede ser más completa. La Iglesia edifica; la masonería destruye: la Iglesia predica públicamente su palabra, expone sus santos deseos; la masonería emplea para sus fines la astucia, el secreto, la espada y los juramentos: la Iglesia vive amando; la masonería aborreciendo; la Iglesia quiere hacer hermanos á todos los hombres, quiere que sean hijos de Dios y herederos de las promesas eternas, y ora por los que andan entre sombras de muerte; mientras que la masonería no tiene por hermanos sino á los que se le entregan como esclavos, y persigue encarnizadamen-

te á los que profesan la Religión de la vida. La Iglesia—se ve con claridad—es la sociedad de los hijos de Dios; la masonería, la de los secuaces de Satanás: Cristo es Rey y Señor de los que viven con Él, entre los fulgores de la verdad y de la luz; Lucifer, jefe y gobernador en la región en las tinieblas.

## GACETILLAS.

**Y dale con las instituciones del Estado!**—Señor, qué tercos son estos liberales. Uno de ellos, que hipócritamente se firma "UN CATÓLICO" en *La República* de ayer, y que escribe desde Alajuela, dice que "*La Unión Católica* ha emprendido ruda campaña contra las leyes del país" (?); que "predica la sedición, el alzamiento contra las disposiciones del Gobierno...."

¿Quién le ha dicho todo esto, buen señor? Usted lo inventa, y en este caso nos calumnia atrocemente. También dice usted que predicamos "la desobediencia á todo aquello que sea contrario á los fines y enseñanzas de la Iglesia." Pues oiga Ud: Costa Rica es una nación católica, la Religión Católica, Apostólica y Romana es, en realidad de verdad y constitucionalmente—nólo bien—la Religión del Estado. Luego, las leyes de la Iglesia, que obligan á todo católico, son también leyes de Costa Rica, nación católica.—De consiguiente, tenemos que volverle á Ud. su oración por pasiva: los que hacen ruda campaña contra las leyes del país, los revoltosos, sediciosos, los enemigos de la moral y del reposo público, son los que, con infracción flagrante de la Constitución Política de la nación, y contra las seculares instituciones patrias, han pretendido y pugnan por imponer al país como leyes, las nefandas y corruptoras doctrinas de la masonería, que el católico pueblo de Costa Rica, como fiel hijo del Evangelio, rechaza con indignación. ¿Lo entiende usted, señor liberal?

Dice Ud. que el señor Cura de Atenas, al autorizar un matrimonio, ha cometido un crimen. Sírvase decirnos cuál es el artículo del Código Penal que lo define. En nuestro concepto si se ha cometido un gran crimen en pretender enjuiciar al dicho señor Cura y en continuar injustos procedimientos contra él.

¿Y qué Católico será usted, que se enfurece

porque defendemos los fines eminentemente santos de nuestra santa Madre la Iglesia, y sus sublimes enseñanzas, encaminadas todas á procurar la felicidad del género humano!

Deje Ud. la máscara de la hipocresía, y ya que defiende las ideas y tendencias masonéricas, tenga, al menos, el valor de presentarse como quien es, y no se oculte cobardemente, con el nombre de CATÓLICO, cuando, cual nuevo Judas, está haciendo traición á su Maestría, la Santa Iglesia.

**Exportación.**—Según publica en *La Gaceta* la Dirección General de Estadística, en el mes de Marzo último ha exportado Costa Rica:

Por el puerto de Puntarenas:	Kilos 799,581	valor \$554,941
Por el puerto de Limón:	" 3,876,589	" \$2,778,211
Total	Kilos 4,676,170	" \$3,333,202

**Publicamos** con gusto la siguiente manifestación, expresando á su autor el placer que nos causa el restablecimiento de su tan estimable y virtuosa esposa.

Señor Director de "*La Unión Católica*".

MI ESTIMADO SEÑOR:

Á las innumerables personas que se han interesado por el restablecimiento de mi señora, con sus firmes cuidados y cariñosas atenciones, merecidas por nosotros, sírvase manifestarles nuestro reconocimiento eterno.

Sociedades que, como ésta, se hallan adornadas con tan crecido número de virtudes, serán felices siempre, señor, y para que esta felicidad no sea interrumpida en ningún tiempo, hará votos fervientes su att<sup>o</sup> S. Q. B. S. M.

FRANCISCO LUACES QUIRÓS.

## Suplicamos

á nuestros Agentes se sirvan devolvernos los ejemplares que puedan haberles sobrado del número anterior de LA UNIÓN CATÓLICA, pues se han agotado los que había en la Redacción.

# AVISO.

Habiendo resuelto vender dos casas que están situadas en la calle de la Merced, Sur, Números 344 y 352, frente á la casa de habitación que fué del finado Braulio Carmona; el que desee comprar una ó las dos, puede entenderse con el que suscribe. Están en buen estado, son cómodas para una familia regular, tienen buen solar, y no tienen ningún gravamen.

Mata Redonda, Abril 17 de 1893.

Rafael Porras.

4 v. i.

## UNIVERSAL HOTEL FORMERLY ARNOLD.

PORT LIMON.—COSTA RICA.—CENTRAL AMERICA.

This hotel under the present management offers to the travelling public and permanent residents of Port Limon, first class accommodation at moderate rates.

F. B. Cabello.

## HOTEL UNIVERSAL ANTES ARNOLD.

PUERTO LIMON.—COSTA RICA.—AMERICA CENTRAL.

Este hotel para familias no conoce rival, por sus habitaciones confortables, alimentos suculentos, cocina inglesa, francesa y del país. El nuevo propietario está resuelto á complacer ilimitadamente á sus favorecedores, moderando los precios cuanto sea posible. Con aviso anticipado, los pasajeros serán servidos espléndidamente.

F. B. Cabello.

**PRODUCTOS**  
**J. P. LAROZE**  
**FARMACEUTICO**  
PARIS, 2, calle des Lions-Saint-Paul, 2, PARIS

**Jarabe Depurativo**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
al Ioduro de Potassium

Específico infalible contra las afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumáticas, tumores linfáticos, glandulas en el pecho, accidentes sífilíticos secundarios y terciarios.

**Jarabe Laroze**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
Tónico, Anti-Nervioso

Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones del estomago y de los intestinos.

**Jarabe Ferruginoso**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS Y DE CUA SIA AMARGA  
al Proto-Ioduro de Hierro

El estado líquido es el mejor modo de incorporar el hierro contra los dolores y palidos, las pérdidas de fuerza, las demoras y espasmos mensuales, la anemia y el raquitismo.

**Jarabe Sedativo**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
al Bromuro de Potassium

Químicamente puro. Es el calmante más seguro en las afecciones de corazón, de las vías digestivas y respiratorias en las neuralgias, la epilepsia, la histeria, las nevroses en general, el insomnio de los niños durante la dentición.

Depósito en todas las principales Boticas

## INJECTION BROU

*Higiénica, Infalible y Preservativa*

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Elegir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

### POBREZA DE LA SANGRE

FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS

VINO de BELLINI con Quina é Columbo

DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA)

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez, y regulariza la Circulación de la sangre; conviene especialmente á los niños, á las señoras delicadas, y á las personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos. Dr. A. B. BELLINI, en Paris, y en todos depositos de remedios franceses en España. — Precio: 2/4 r.

— Todos estos medicamentos se hallan de venta en la **BOTICA FRANCESA.** —

## EN VENTA

*Por no admitir cómoda división.*

La hermosa finca de cría y engorda de ganado vacuno perteneciente á la mortuoria del Sr. Doctor don José M<sup>o</sup> Castro, Madrid, situada en el **Guana- caste**, á seis horas de Puntarenas por los vaporcitos del Golfo de Nicoya, y conocida con el nombre de

### “PASOHONDO”

Consta esta finca de 134 caballerías, más ó menos, de las cuales

- 500 manzanas de potrero, pasto sembrado.
- 5 “ “ caña de azúcar.
- 6 “ “ plátano, y el resto en bosques poblados de maderas de construcción, de tinte y potrereros naturales.
- 1,800 cabezas de ganado vacuno, más ó menos.
- 100 “ “ caballo “ ó “
- 12 mulas.
- 500 aves de corral, más ó menos, que producen de 180 á 200 huevos en el día.
- 1 trapiche de hierro movido por bueyes, con galérón y paila.
- 1 casa de habitación, grande, de dos pisos.
- 1 “ en el Bebedero de un solo piso.
- 1 “ en la quesera “ “ “

La finca contiene además, algunos árboles frutales y está bañada por los rios Curubici, Tenorio y Cañas.

Se estima el todo en \$ 125,000, y se vende al contado ó á plazos con buenas seguridades.

El que se interese en la adquisición de esta valiosa propiedad, puede entenderse en San José con el albacea

R. CASTRO F.

La finca está libre de todo gravamen.

15—1

San José, Abril de 1893.

## Venta de dos propiedades en la Uruca de esta ciudad.

1<sup>o</sup> Una casa y terreno correspondiente, que mide poco más de manzana y cuarto, frente á la hermita de aquel barrio, en la calle real. La casa presta bastante comodidad; parte del terreno está sembrado de café, y parte está destinado á beneficiar café.

2<sup>o</sup> Terreno como de 9 manzanas de las cuales cuatro y tres cuartos son de potrero, con el rio Torres por el lado S., mas de tres manzanas de café, y lo restante de caña de azúcar.

Para precio y condiciones, ocurrir al propietario.

GORDIANO FERNÁNDEZ.

ó á don Mauro Fernández en su bufete.

20 V. 14

## AVISO.

Vendo mi hacienda llamada “La Alameda,” constante de cuarenta y tres manzanas: 27 de cafetal, una de caña de azúcar, lo restante de potrero, con dos casas, beneficio etc. Y un cafetal de ocho y media manzanas, nuevo. La primera sita en San Rafael, y el segundo en San Juan de este cantón. Puedo dar buenas condiciones para el pago. Para más informes entenderse en San Ramón con

**F. Orlich.**

## San Rafael de Heredia.

Vendo por recomendación un cafetal de cuatro manzanas, situado á ochocientos metros al Norte de la Iglesia principal de este cantón; para pormenores y condiciones de pago entenderse con

6—

ALBERTO SAENZ.

## Tintorería de José Arisi.

Advierte al público que no tiene dependientes ni representantes que circulen por las calles con el fin de recoger trabajos.

Se vende jabón para quitar manchas en los vestidos de toda clase de género.—También se vende un líquido que cura muchas enfermedades como, calambres, reumatismos, dolor de dientes, jaquecas, sabañones y toda clase de enfermedades producidas por resfrío: la curación de las susodichas enfermedades se efectuará haciendo exteriormente una fuerte frotación con dicho líquido.

Recordamos siempre á los señores Curas, Canónigos, Monjas y Hermanas, que tenemos cualquiera artículo de vestido de uso suyo como, sotanas, capas, &<sup>a</sup>

**José Arisi.**

San José, Febrero 16 de 1893.

10

## IMPORTANTE.

Se alquila una casa grande, nueva y cómoda. Entenderse con

3—1 **GONZALEZ HERMANOS.**

## SAN CARLOS.

Se venden dos lotes de terreno en el poblado de esta aldea, el uno de 114 manzanas y el otro de 321 manzanas.—Informes en la Botica Francesa, San José, y en casa de los Srs. F. Vargas & C<sup>o</sup> Naranjo de Alajuela.

10—1

## Botica

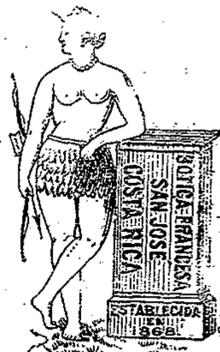
PARQUE CENTRAL,

San José. C. R.

Apartado: 375.

Cable: HERLEDON.

Costa Rica.



## Francesa.

PROPIETARIOS:

*Hermann y Zeledón*

Farmacéuticos y Droguistas.

Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

MARCA INDUSTRIAL.

Entre los muchos artículos que hemos recibido últimamente enumeramos los siguientes:

Píldoras y Jarabe de Blancard. Gránulos de Crosnier para la Tisis, Bronquitis, Catarrros, Toserina, etc. Carbón de Belloc. Alquitrán de Guyot. Rob depurativo de Lafeteur, y el mismo yodurado. Vino Aroud de carne, y el mismo ferruginoso. Vino de Bellini con Quina y Colombo. Polvos y Pastillas de Paterson. Pastillas de Dethan. Quina Laroche. Elixir y Polvos dentíficos de Gillés. Jabón de afecho. Píldoras purgantes de Dehaut. Granos de salud del Doctor Franck. Píldoras de Hierro y Pepsina de Hogg. Vino de San Rafael. Vino febrífugo de Seguin. Jarabes de Laroze. Elixir de Antipirina de Laroze. Elixir Grez clorhidro-péptico, el gran remedio contra dispepsia, indigestiones, etc. Licor de laprade de Albuminato de Hierro. Vino de Peptonas de Bayard. Fosfato de cal gelatinoso. Collares electro-magnéticos de Royer para la dentición de los niños. Confites vermífugos de Royer, un nuevo y magnífico remedio contra las lombrices. Grageas de lactato de hierro de Gelis y Conte. Grageas y Ergotina legítima de Bonjean. Cápsulas gelatinosas de Mothes, gran variedad de combinaciones: id. de Raquin con muchas combinaciones nuevas. Vegigatorios de Albespeyre. Cigarrillos antiasmáticos de Barral. Gran surtido de perfumería de Pinard, Coudray, etc., incluyendo Cosméticos, Jabones, Esencias para el pañuelo, Aceites finísimos para el pelo, Motas, Polvos y Coloretés. Píldoras de Holloway, de Cockles, de Beecham, de Seigel. Cantarina de Locke. Gelatina de Nelson. Alimento para los niños de Mellin. Sal de frutas. Citrato de Magnesia. Clorodina. Jarabe curativo de Seigel. Maná canelón. Carbonato de magnesia. Incienso, y el mismo compuesto para iglesias. Opio negro. Aceite de castor.

Por arreglo especial con los fabricantes de la Inyección Brou, podemos ofrecer este artículo en condiciones tan favorables que nunca, tanto al por mayor como al menudeo. Su eficacia y fama es tan conocida que no requiere otra mención, pero hasta ahora su precio ha sido un serio inconveniente, que creemos desde luego retirado con los precios que registran desde ahora en adelante.

*Herman & Zeledón.*